Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
548 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Ramón Esaú Abril Espíndola	CC	1098695041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

GT - SANTANDER - MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
548 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En el mes de Agosto se realizó acompañamiento a 45 participantes, ubicados en los municipios de: Barrancabermeja (2 PPR), Cantagallo (6 PPR), Yondó (10 PER), Remedios (4 PPR), Puerto Parra (17 PPR), Cimitarra (2 PPR), La Paz (1 PPR), Santa Helena del Opón (1 PPR) y San Alberto (2 PPR). Respecto a los enfoques diferenciales y de género, es necesario resaltar: (37 PPR) correspondieron a hombres y (9 PPR) a mujeres; (10 PPR) son adultos mayores –(7) hombres y (3) mujeres-; y (5 PPR) tienen o se autoperciben con algún tipo de discapacidad. Cabe señalar que la mayoría las PPR se encuentran en zonas rurales y de difícil acceso, lo cual complejiza su situación y dificulta su acceso al goce efectivo de los derechos. En la atención, se realizó el seguimiento a los siguientes códigos: (4) 1.1.2.1.1.2, (1) 1.1.2.1.2.1, (3)1.1.3.1.5.B.2, (3) 1.1.3.1.5.B.3, (1) 1.1.3.1.5.C.1, (1) 1.2.1.1.1.1, (2) 1.2.1.1.1.2, (5) 1.2.3.2.2.2, (1) 1.3.1.1.3.2, (2) 1.3.2.1.1.1., (2) 1.3.2.3.1.1, (3) 1.3.2.3.2.1, (4) 1.3.2.4.1.1, (4) 1.3.2.4.1.2, (12) 1.3.5.1.1.1, (2) 1.3.5.1.1.2, (1) 1.3.5.1.1.A.1, (1) 1.3.7.1.1.1, (7) 1.3.7.1.1.2, (2) 1.4.1.2.3.1, (1) 1.5.1.1.3.1, (1) 1.5.1.1.3.A.1, (3) 2.1.1.1.2.1, (3) 2.1.1.1.2.2, (1) 2.1.1.1.3.2, (1) 2.1.1.6.5.1, (1) 2.1.1.6.5.2, (1) 2.2.2.1.2.2, (2) 2.3.1.1.1.2, (13) 3.1.1.1.2.2, (1) 3.2.1.1.4.2, (1) 3.3.1.1.1.2, (1) 4.2.1.2.1.3, (1) 4.2.2.1.1.2, (1) A067_LINEABASE, A067_SOCR_LINEABASE. Y se tomarón (44) códigos SEG-PRI. Cabe señalar que esto corresponde a 44 Planes Anuales, de los cuales (43) se encuentran en implementación y (1) en formulación -esto, debido a que la persona se encuentra privada de la libertad-. Se reportó (2 PPR) por Inasistencia y (1) PPR como AUSENTE por 4 meses. Estos, corresponden prioritariamente a las líneas Social (con participación en la oferta educativa -maestro itinerante-, acompañamiento en el acceso al derecho a la salud y pensión, acompañamiento psicosocial y construcción de los sentidos); Comunitaria (participación en las agendas territoriales comunitarias, con diálogo de actores y contexto) y; Económica (asistencia para la formulación del proyecto productivo). Estas acciones, en el marco del Decreto Ley 899 de 2017, permitieron verificar compromisos, identificar necesidades y articular la oferta institucional, fortaleciendo el proceso de reincorporación integral y garantizando el acceso a derechos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de Agosto de 2026, se brindó acompañamiento a 44 firmantes de paz asignados y (1) Autosar, en el marco del apoyo a la coordinación del Grupo Territorial y a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos e Individuales de Reincorporación. Respecto a su reincorporación Colectiva, se participó de: -03 de agosto de 2026, 12 m: Reunión planificación Acto Simbólico Reconocimiento AERC Omaira Diaz. -10 de agosto de 2026, 2: 15 pm: Segunda Reunión de planificación Acto Simbólico Reconocimiento AERC Omaira Diaz. -13 de agosto de 2026, 08:00 am: Acto Simbólico Reconocimiento AERC Omaira Diaz, en el municipio de Puerto Parra, corregimiento Campo Capote, Hacienda Santa María. -21 de agosto de 2026, 8 am: Cuarta Mesa de Seguimiento a compromisos con la CAS, en el municipio de Puerto Parra, corregimiento Campo Capote, Hacienda Santa María. -21 de agosto de 2026, 2 pm: Acompañamiento a la Caracterización de COOMUPRON, en el marco de la construcción del Plan de Reincorporación Colectiva, en el municipio de Puerto Parra, corregimiento Campo Capote.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
548 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

			El Acto Simbólico de Reconocimiento del Área Especial de Reincoporación Comunitaria "Omaira Diaz" representó la consecusión de una figura política y administrativa que permitirá la canalización de esfuerzos para la garantía de los derechos fundamentales de la población firmante de paz. En él, se contó con la participación de 53 personas (entre firmantes de paz, autoridades locales y funcionarios de la ARN). Junto a esto. La Cuarta Mesa de seguimientos a compromisos con la participación de la CAS, permitió esclarecer los lineamientos ambientales para el uso del suelo en la Hacienda Santamaría, allí se contó con la participación de firmantes de paz, ONU Misión II, funcionarios de la CAS y de la ARN (del GT SMM, de Tierras). Se contó con la participación de 14 personas. Las actividades desarrolladas se guiaron por los lineamientos definidos en la Malla IR-F-178 V.3, asegurando la aplicación de los instrumentos de seguimiento y la actualización de la información requerida.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de Agosto, se realizaron las siguientes acciones en miras de la articulación y gestión territorial: -Sábado, 22 de agosto de 2026, 8 am: Jornada integral de atención en salud y bienestar, en la ciudad de Barrancabermeja. - 24, 25, 26 y 28 de Agosto de 2026, Barrancabermeja: Acompañamiento piscojurídico a firmante de paz, ante hecho victimizante cometido contra su núcleo familiar. Asimismo, los participantes accedieron a la oferta educativa de: -Lunes, 18 de Agosto, 8 am, Puerto Parra: Jornada formativa de Maestro Itinerante en un núcleo educativo de Puerto Parra. -Lunes, 24 de Agosto, 8 am, Zona Rural Yondó: Jornada formativa de Maestro Itinerante.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el periodo correspondiente al mes de julio: - Jueves 27 de Agosto de 2026, 9 am: Se realizó el seguimiento vía telefónica a (1) un proyecto productivo a un firmante de paz, correspondiente a una tienda en zona rural. Esto, debido a una situación de orden público que imposibilitó el acompañamiento y seguimiento presencial.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el periodo correspondiente al mes de Agosto de 2026, en cumplimiento de la función de registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se realizaron: - (103) Seguimientos a actividades correspondientes a 33 planes anuales. - (3) Servicios No conformes fueron registrados para su cierre. - (1) Traslado de una firmante de paz a otro grupo Territorial. - (3) casos de Asistencia Presencial Justificada por Gestión Interna.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el marco del apoyo a los métodos operativos y el cumplimiento de los objetivos: - 06 de agosto de 2026, 10:00 am: Reunión presencial con la Coordinación del GT. - 14 de Agosto de 2026, 10 am: Socialización Plan de Mejoramiento PM26-0007. - 25 de agosto de 2026, 2 pm: Reunión con nivel central sobre acciones de Vivienda. -26 y 27 de agosto, 8 am, Bucaramanga: Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales – GT Santander Magdalena Medio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
548 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta responsabilidad, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a los (46) participantes asignados, garantizando que los pagos se efectuaran conforme a lo estipulado. De los cuales, recibirán asignación mensual (37) participantes. Se diligenció el formato de seguimiento a desembolsos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	La presente responsabilidad se cumple con la asistencia a las siguientes reuniones: - 04 de agosto de 2026, 10 am: Espacio Policarpa para solo hombres. - 05 de agosto de 2026, 08:30 am: Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" Sede Barrancabermeja. - 06 de agosto de 2026, 08:00 am: Reunión de Mesa se Seguimiento PRI. - 25 de agosto de 2026, 9 am: Reunión del GT sobre Mecanismos de Autoprotección. - 25 de agosto de 2026, 4:30 pm: Asistencia a Consejo de Seguridad, municipio de Yondó. En términos generales, la asistencia a estas reuniones permitió recibir las orientaciones sobre los ajustes manuales, formulación a los Planes de Reincorporación Individual, generación de las variables del Índice de Reincorporación, así como las estrategias, procesos y procedimientos internos para la consolidación de la Reincorporación Individual y Colectiva de los Firmantes de Paz.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante la vigencia se reporta la entrega de: - (4) planillas de asistencia psicosocial.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Ramon Esau Abril Espindola Firmado digitalmente por Ramon Esau Abril Espindola	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: RAMÓN ESAÚ ABRIL ESPÍNDOLA	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: Coordinadora GT

Fecha: 1/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx